



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

IECGPM-IN-005-2025

DISPOSICIONES GENERALES

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, Acuerdo 007 del 1 de diciembre del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto: “COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DENOMINADOS COMO: PROYECTO DE OCTAVO FESTIVAL DE LAS MATEMÁTICAS EN LA I.E. CEAT GENERAL PIERO MARIOTTI DE YUMBO, PROYECTO: COLECTIVO CULTURAL 2025, PROYECTO: FERIA DE LA CIENCIA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, PROYECTO INSTITUCIONAL CATEDRA DE LA YUMBEÑIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY”.

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

PRODUCTO – CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE - CLASE
82121503	Impresión digital
60101600	Diplomas o certificados educativos
44121600	Suministros de escritorio
14111800	Papeles de uso comercial
27112300	Herramientas de marcar

1.2 Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CARTON FIBRA SOLIDA 1MM X PLIEGO	5
2	CARTON FIBRA SOLIDA 2MM X PLIEGO	5
3	ANILLOS oo 3:1 7/16 BLANCO X CAJA	1
4	VASO MUGS PARA SUBLIMAR 12OZ	70
5	CAMISETA BLANCA POLIESTER TALLA M PARA SUBLIMAR	30
6	CAMISETA BLANCA POLIESTER TALLA L PARA SUBLIMAR	20
7	CAMISETA EN ALGODÓN AZUL OSCURO PARA SUBLIMAR	15
8	CAMISETA EN ALGODÓN BLANCAS PARA SUBLIMAR	15
9	CAMISETA EN ALGODÓN NEGRAS PARA SUBLIMAR	15
10	LAPICEROS PARA SUBLIMAR ECOLOGICO	50
11	GORRA PARA SUBLIMAR COLOR VERDE	25
12	GORRA PARA SUBLIMAR COLOR ROJA	25



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

IECGPM-IN-005-2025

13	GORRA PARA SUBLIMAR COLOR BLANCA	25
14	GORRA PARA SUBLIMAR COLOR AZUL	25
15	GORRA PARA SUBLIMAR COLOR NEGRA	25
16	CINTA TERMICA PARA SUBLIMACION X ROLLO	15
17	CINTA PARA SUBLIMAR DE 3CM AZUL CLARO X METRO	3
18	CINTA PARA SUBLIMAR DE 3CM AMARILLA X METRO	3
19	CINTA PARA SUBLIMAR DE 3CM ROSADA X METRO	3
20	CINTA PARA SUBLIMAR DE 3CM BLANCA X METRO	3
21	CINTA PARA SUBLIMAR DE 3CM VERDE CLARO X METRO	3
22	PAPEL ESTAMPADO para manualidades paquete x 24h	2
23	PAPEL ESTAMPADO DEL DISEÑADOR TAMAÑO OFICIO paquete x 20h	2
24	CORDON PARA BOLSA DE REGALO AZUL X 25MTS	1
25	CORDON PARA BOLSA DE REGALO AMARILLO X 25MTS	1
26	CORDON PARA BOLSA DE REGALO VERDE X 25MTS	1
27	CORDON PARA BOLSA DE REGALO ROJO X 25MTS	1
28	LAMINAS PARA PLASTIFICAR LAMIATING X 100	1
29	TELA POLIESTER X METROS	3
30	ENGRAPADORA DUO RAPID PROLINE R34 140/6-14	1
31	PAPEL HOLOGRAMADO X PLIEGO	10
32	PAPEL BIFAZ X METRO	3
33	CAMISETA OVERSIZE AZUL CIELO	10
34	CAMISETA OVERSIZE AZUL CIELO	5
35	CAMISETA OVERSIZE AZUL CIELO	3
36	LICRAS DEPORTIVA A LA RODILLA NEGRO	18
37	Diplomas grado 11 tamaño 1/8 full color Paper nacarado con textura a 280 gr, 2 actas de grado en papel lino beige de 90 gr.	102
38	Diplomas o certificado de méritos cartón lino belga a 220 gr	136
39	Diplomas preescolar cartón lino belga 220 gr. blanco.	131
40	Diplomas de perseverancia en cartón lino belga /220 gr	60
41	Diplomas o certificados de grado 5 Cartón Línea Linen /216 gr.	110
42	Diplomas condecoración SENA en cartón lino belga 180 gr.	65
43	TULAS PARA SUBLIMAR	110
44	LLAVEROS EN ACRILICO PARA SUBLIMAR	110
45	JUEGO TINTAS SUBLIMACION PARA EPSON	3
46	DIPLOMAS RECONOCIMIENTO YUMBEÑO EJEMPLAR	193
47	Ajedrez Mural Portátil Enseñanza 60x70cm	1
48	Bate Beisbol Aluminio Bateo Baseball Profesional 28	3
49	Balon Futsal molten	2
50	Balon Voleibol Molten	1



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

IECGPM-IN-005-2025

51	Balon Baloncesto MOLTEN No.7	2
52	CARTUCHERAS 1 CIERRE PARA SUBLIMAR	40
53	VASO MUGS PARA SUBLIMAR 12OZ	40
54	CAMISETA EN PIEL DE DURAZNO BLANCA PARA SUBLIMAR	140

Obligaciones Especiales del Contratista:

- A. Entregar los elementos de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor, el proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos pactados.
- B. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrán solicitar cambios, por imperfecciones de los equipos, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder de los dos (02) días hábiles, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.
- C. Ofrecer elementos nuevos de primera línea y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los dos (02) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
- D. Asumir todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) de los bienes estarán a cargo del Contratista seleccionado y se realizaran la entrega en la dirección indicada por el supervisor del contrato.
- E. Será responsabilidad absoluta del Contratistas, las averías de empaque o equipos durante el proceso de transporte y entrega.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, tiene un presupuesto inicial para la realización del presente contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2025, de **CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$14.100.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.

El proceso de selección se respalda en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 017 del 21 de julio del 2025

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY**, cancelará el valor del contrato en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

IECGPM-IN-005-2025

acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta 5 días calendarios y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en Carrera 7N No. 3N-88 – Barrio: Bellavista - Yumbo.

1.6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY - Acuerdo No 007 del 1 de diciembre del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. y siguientes **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

1.7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

No.	DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	No.	DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES
1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)	1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)
2	Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada ¹	2	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada ²
3	Fotocopia Cédula de ciudadanía del Representante Legal	3	Fotocopia cédula de ciudadanía

¹ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

² chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

IECGPM-IN-005-2025

4	Fotocopia de libreta militar del Representante Legal - (Hombre menor de 50 años)	4	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
5	Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	5	Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional) Certificaciones de experiencia y de estudios
6	Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, <u>(copia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales del contador (si el que suscribe la certificación es un contador))</u>	6	Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud), como opción se encuentra, el certificado de afiliación de la EPS y PENSION, debe de ser cotizante independiente activo.
7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.
9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)
11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.	12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.
13	RUT	13	RUT
14	Certificación bancaria	14	Certificación bancaria
15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.	15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTUACION	FECHA	MEDIO
-----------	-------	-------



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O
SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA
VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

IECGPM-IN-005-2025

FECHA DE CONVOCATORIA	24 de julio de 2025	Página web institucional
CONSULTA DEL AVISO DE CONDICIONES	24 de julio de 2025	Página web institucional
OBSERVACIONES AL AVISO SOLICITUDES DE LIMITACIONES A MIPYMES	24 de julio de 2025 hasta las 5:00 p.m.	Enviar a los correos electrónicos: respaldoceatgeneral@gmail.com y asesoriasencontratacion2@gmail.com
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	25 de julio de 2025 hasta las 7:00 a.m.	Página web institucional
LIMITACIÓN MIPYMES	25 de julio de 2025 hasta las 7:00 a.m.	Página web institucional
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS	28 de julio de 2025 hasta las 5:30 p.m.	Enviar a los correos electrónicos: respaldoceatgeneral@gmail.com y asesoriasencontratacion2@gmail.com
FECHA DE EVALUACION	28 de julio de 2025 a las 6:00 p.m.	Página web institucional
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	29 de julio de 2025 hasta las 6 p.m.	Enviar a los correos electrónicos: respaldoceatgeneral@gmail.com y asesoriasencontratacion2@gmail.com
FECHA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ADJUDICACION	30 de julio de 2025	Página web institucional

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera institucional y/o a través de correo electrónico, de conformidad con el Acuerdo No. 007 del 1 de diciembre 2022, artículo 6 numeral 6.2.4.

Las propuestas y documentos serán recibidas a través del correo electrónico respaldoceatgeneral@gmail.com y asesoriasencontratacion2@gmail.com conforme al cronograma.

La institución educativa procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presento la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en la presente aviso le será comunicado la aceptación de la oferta, de lo contrario se procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Acuerdo 007 del 1 de diciembre del 2022 en el artículo 6 numerales: 6.2.4 y 6.2.5. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Atentamente,

DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S
Erika A. Hincapie Gutiérrez – Abogada externa